

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR N° 27 de 2025

CÓDIGO: SGR-210

FECHA: 25 de junio de 2025

PARA: Comunidad universitaria y personas particulares

ASUNTO: Suspensión de términos para la publicación, comunicación y/o notificación de actos administrativos y trámites y respuestas a las comunicaciones interpuestas a través del Sistema de PQRSFD de la Universidad Pedagógica Nacional en el marco del descanso remunerado intersemestral.

La Secretaría General informa que en aplicación de la Resolución rectoral 0305 de 2025 *Por la cual se concede un descanso remunerado intersemestral*, especialmente el “**ARTÍCULO 1º. Conceder** al personal Administrativo y Trabajadores Oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional, con vínculo laboral, un descanso remunerado intersemestral por término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 07 de Julio del 2025 y hasta el 11 de julio del 2025, retomando sus labores el 14 de Julio del 2025.” y el “**ARTICULO 2º Conceder** al personal administrativo y trabajadores oficiales con vínculo laboral y que ejercen sus funciones en el Instituto Pedagógico Nacional, un descanso remunerado intersemestral por término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 27 de junio del 2025 y hasta el 4 de julio del 2025, retomando sus labores el 7 de Julio del 2025.”, se suspenderán términos para la publicación, comunicación y/o notificación de actos administrativos, realización de trámites y respuestas a las comunicaciones del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD, así:

1. En la **Universidad Pedagógica Nacional** se suspenderán términos desde las 5:00 p.m. del viernes 4 de julio de 2025 hasta las 11:59 p.m. del domingo 13 de julio de 2025. Los términos se reanudarán el lunes 14 de julio de 2025.
2. En el **Instituto Pedagógico Nacional** se suspenderán términos desde las 5:00 p.m. del jueves 26 de junio de 2025 hasta las 11:59 p.m. del domingo 6 de julio de 2025. Los términos se reanudarán el lunes 7 de julio de 2025.

En caso de notificaciones y requerimientos judiciales, por favor dirigir su comunicación a la dirección de correo: uju@pedagogica.edu.co

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 25 de junio de 2025 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General